

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****11526 GRANADA**

Edicto

El Juzgado mercantil núm.1 de Granada, anuncia:

En concurso Ordinario núm. 695/2012 seguido contra el deudor PARQUE EMPRESARIAL ALHENDIN, S.L. en fase de liquidación, se han dictado resoluciones de autorizaciones de venta de fecha 18 de febrero de 2021, cuya parte dispositiva acuerda:

DISPONGO conceder a la administración concursal la autorización solicitada para proceder a la venta directa de la finca registral n.º 11.691, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Santa Fe, a favor de la entidad DOMINGO AMBEL E HIJOS, S.L. por el importe total de 160.083,80 €.

DISPONGO conceder a la Administración Concursal la autorización solicitada para proceder a la venta directa de la finca registral n.º 11.953, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Santa Fe, a favor de la entidad PRODUCTOS QUÍMICOS HIFERSA, S.L. por el importe total de 319.707,95 €.

DISPONGO conceder a la administración concursal la autorización solicitada para proceder a la venta directa de la finca registral n.º 12.020, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Santa Fe, a favor de la entidad JOALGABA, S.L. por el importe total de 415.417,30 €.

DISPONGO conceder a la Administración Concursal la autorización solicitada para proceder a la venta directa de la finca registral n.º 11.899, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Santa Fe, a favor de D. José María Macía Zapata por el importe total de 258.986,80 €.

DISPONGO conceder a la administración concursal la autorización solicitada para proceder a la venta directa de las fincas registrales n.º 11.803 y 11.804, inscritas en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Santa Fe, a favor de Mamper, S.L. por el importe total de 453.508,77 €.

DISPONGO conceder a la administración concursal la autorización solicitada para proceder a la venta directa de la finca registral n.º 11.787, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Santa Fe, a favor de Promociones Macía, S.A. por el importe total de 261.448,78 €.

DISPONGO conceder a la Administración Concursal la autorización solicitada para proceder a la venta directa de la finca registral n.º 11.956, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Santa Fe, a favor de SUMINISTROS GRANADA 2007, S.L. por el importe total de 144.671,48 €.

DISPONGO conceder a la Administración concursal la autorización solicitada para proceder a la venta directa de la finca registral n.º 11.873, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Santa Fe, a favor de INAGAS 2001 SL por el importe total de 129.333,48 €.

DISPONGO conceder a la Administración Concursal la autorización solicitada para proceder a la venta directa de la finca registral n.º 11.862, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Santa Fe, a favor de D. Manuel Martínez

Hernández por el importe total de 131.393,89 €.

Anúnciese la presente autorización judicial y sus condiciones con la misma publicidad que hubiera correspondido a la subasta del mismo bien, quedando la autorización concedida condicionada a que, dentro de los diez días siguientes al último de los anuncios, no se presente mejor postor, en cuyo caso deberá abrirse licitación entre todos los oferentes y acordarse la fianza que estos hayan de prestar.

Granada, 25 de febrero de 2021.- Letrada de la Administracion de Justicia,
Alicia Pilar Raya Garcia.

ID: A210013757-1